



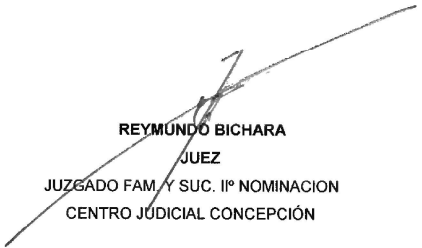
JUICIO: DELGADO MARIA LUISA DEL ROSARIO Y OTRO C/ TERAN RODOLFO SIMON Y OTRO S/ ACCION VINCULADAS AL SUCESORIO (EN MEDIACION CONEX SOLIC POR DR. GUSTAVO CARRIZO) - EXPTE: 1873/18

CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2018.-

Téngase a **LUIS MARCELO EDUARDO TERAN; GUSTAVO ALEJANDRO TERAN** y **GONZALO ALBERTO TERAN**, por si y en representación de **MARIA LUISA DEL ROSARIO DELGADO** por apersonados con el domicilio procesal constituido en Casillero de Notificaciones N° **587** correspondiente al letrado **GUSTAVO CARRIZO**.

Previo a todo trámite: acompañe recaudos legales y la documental mencionada, como así también acredite la personería invocada por **GONZALO ALBERTO TERAN** para actuar en representación de **MARIA LUISA DEL ROSARIO DELGADO**.-

TAM


REYMUÑO BICHARA
JUEZ
JUZGADO FAM. Y SUC. 1º NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 000611627

Der. sitante

CARRIZO GUSTAVO MAXIMO JESUS

Título y N° de Matrícula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 260 ABOG.SUR: 260

DN 18476544

Juicio

DELGADO MARIA LUISA Y OTS. c/TERAN RODOLFO S. Y OTS.
s/SIMULACION Y OT.

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES II°

NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art. 27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art. 26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 184.00

\$ 600.00

\$ 784.-

Son Pesos

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO



C000611627

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 74713

Letrado: GUSTAVO CARRIZO

Juicio: Delgado Maria Luisa del Rosario y Ots. c/
Teran, Rodolfo Suarez y Ots. s/SIMULACION y Ots.

N° de Expediente 1873/18.-

Dr. SERGIO EXEQUIEL SUAREZ
VOCAL TITULAR / IIA CARGO DE
PRESIDENCIA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
TESORERO

\$ 400.-

Dr. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE

http://sistema.cajaabogtuc.org.ar/ncreditoficon.php?area=TRAER_REGISTRO&



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

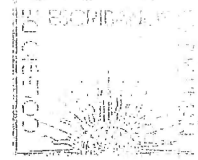
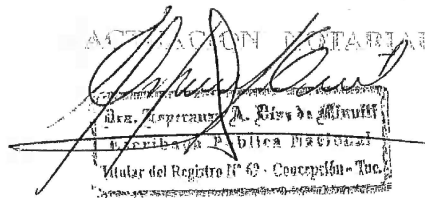
4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018

4746) Tucumán, 28 de Mayo de 2018



00733021

PODER OTORGADO POR MARIA LUISA DEL ROSARIO DELGADO A FAVOR DE / ESCRITURA NUMERO =
GONZALO ALBERTO TERAN =====/ CIENTO TRENTA Y NUEVE

En la ciudad de Concepción, segundo distrito del departamento de Chichigasta, provincia de Tucumán República Argentina, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil once, ante mi **ESPERANZA AMINA DIAZ DE MINNITI**, Escribana pública, titular del Registro número sesenta y nueve, comparece la señora, **MARIA LUISA DEL ROSARIO DELGADO**, titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.767.576, domiciliada en Moreno N° 1550 de esta ciudad. Argentina, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento conforme al Art 1002 inc A del Código Civil. y dice: Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de su hijo **GONZALO ALBERTO TERAN**, titular del documento nacional de identidad N° 25.541.160, quien manifiesta igual domicilio que la poderdante, para que en su nombre y representación, Intervenga en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales que tenga o surgieren en el futuro de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, que los mismos sean, incluso criminales, en los que tenga que intervenir como demandante o demandada, querellante o querellada, tanto en lo principal como en sus incidentes, presentando escritos, escrituras, testigos y otros justificativos necesarios, entable o conteste demandas, reconvenções, tercerías, prorogue y decline de jurisdicción, preste y exija juramentos, cauciones y declaraciones, proponga y absuelva posiciones, asista a audiencias, celebre arreglos, labre, firme actas, proponga y nombre toda clase de peritos, formule protestas, protestos, recuse, tache, apele y desista de las apelaciones, pida quitas y conceda esperas, rechace daciones de pagos, fianzas y otras cauciones, créditos, concordatos, acreedores, avalúos y particiones, solicite reconocimiento de firmas y cotejos de letras, embargos preventivos y definitivos, secuestros, inhibiciones y sus levantamientos, venta en remate y adjudicación de los bienes embargados, desalojos, lanzamientos, la quiebra de sus deudores, concursos civiles, compulsas de libros, inspecciones oculares, asista a audiencias de juntas de acreedores y de graduación y verificación de créditos con voz y voto, produzca informaciones, haga declaraciones, ratificaciones y rectificaciones, intervenga en juicios sucesorios, reconozca y desconozca coherederos y acreedores, acepte herencia con o sin beneficio de inventario, tome posesión de los bienes que se le adjudiquen. Asimismo lo faculta para intervenir ante cualquier juzgado, Tribunales Superiores o Inferiores, Administrativos, Contencioso Administrativo, Cámara de apelaciones, Delega-

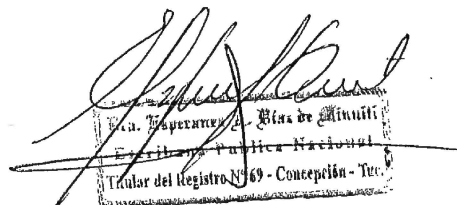


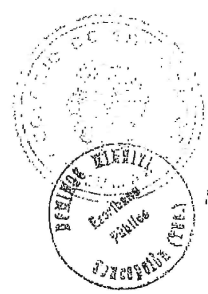
ACTUACION NOTARIAL



N 00733021

ciones Regionales del Ministerio de Trabajo de la Nación, Dirección Provincial de Trabajo de la Nación, Dirección, Provincial de Trabajo, Juzgado de Conciliación y Trámite en el fuero laboral, en los juicios pendientes o a iniciarse, haciendo uso de las facultades precedentemente enunciadas, **conferir poderes Generales o Especiales y revocar tanto estos mandatos como los anteriores preexistentes, formular protestos, protestas, practicar o aprobar inventarios, avalúos y pericias, rescindir, extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por la otorgante con anterioridad a este mandato; y en fin para que realicen todos los actos, gestiones y diligencias necesarias que sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el cual solo contiene facultades enunciativas y no limitativas.** Lelda y ratificada que fue, la compareciente firma de conformidad por ante mí, la Escribana Autorizante. Sello Serie M 00656976. Hay una firma ilegible con su aclaración que dice: **MARIA LUISA DEL ROSARIO DELGADO**, titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.767.576. Está mi firma y sello. CONCUERDA con su matriz la que pasó por ante mí en el Protocolo a mi cargo. Para el interesado expido Primer Testimonio en Hoja de Actuación Notarial serie N 00733021, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-


Dña. Esperanza A. Biza de Minuzzi
Escribana Pública Nacional
Titular del Registro N° 69 - Concepción - Tuc.



FOLIO NUMERO UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS

1.172

70 NNN

475

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SRA. MARIA DELGA (ESCRITURA NUMERO CUATRO-
DO DE TERAN A/SU ESPOSO NICOLAS TERAN.- CIENTOS SETENTA Y CINCO.

En la ciudad de Concepción, segundo distrito del Departamento de Chichigasta, Provincia de Tucumán, República Argentina, a dieciocho de agosto, de mil novecientos ochenta, ante mi DOMINGO MINNITI, escribano público, titular del registro número siete, comparece la señora MARIA LUISA DEL ROSARIO DELGADO DE TERAN, argentina, quien se identifica con L.C. N° 4.767.576, domiciliada en calle Moreno N° 1550, de ésta ciudad, maestra, manifestando ser casada en primeras nupcias, mayor de edad, y declara que el documento de identidad y los datos personales consignados son de su legítima titularidad, hábil y de mi conocimiento, doy fé y dice: Que Confiere: PODER ESPECIAL, a favor de su esposo don RODOLFO NICOLAS TERAN, con L.E. N° 6.996.709, para que en su nombre y representación, intervenga en todos los asuntos referidos a las cuentas corrientes en los Bancos, Banco de la Provincia de Tucumán, Sucursal Concepción; Banco Comercial del Norte, Sucursal Concepción; Banco de la Nación Argentina; y Banco Concepción, Cooperativo Limitado, también de ésta ciudad, y realizar además las siguientes actos Bancarios, tomar dinero prestado en efectivo, cédula, bonos y otros valores cotizables en los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales, Banco de Crédito y Desarrollo de la República Argentina, con arreglo a las leyes orgánicas y reglamentos o instituciones de créditos oficiales o particulares y extranjeros hasta el monto que la acuerden de conformidad a declaración jurada de sus bienes que que efectuará personalmente o por medio de su apoderado, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y forma de pago. -Depo

PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO

M. Delgado

ACTA NOTARIAL

sitar en los Bancos o en otras entidades jurídicas o comerciales o de-
particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente
o a premio y extraer total o parcialmente esos mismo depósitos o los -
constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por
la otorgante ú otras personas a su nombre ú orden. Girar cheques sobre-
dichas cuentas corrientes, endosar cheques y demás documentos, comercia-
les de cualquier clase para su depósitos y pagarés, retirar valores en-
custodia, títulos, acciones etc., renovar cualquier clase de obligaciones,
documentos, papeles comerciales, etc., firmar toda solicitud, hacer manifes-
taciones de bienes, ampliar las mismas, solicitar créditos en efectivo -
hasta la cantidad que los Bancos concedan, firmando a esos efectos toda
la documentación que se le exija y cobrar y percibir dichos importes, d-
dar valores en prenda o en caución, tomar cartas de créditos, abrir y tra-
mitar créditos documentarios, firmar todos los recibos, retirar valores,
a cobrar, reconocer deudas anteriores al mandato, solicitar libretas de-
cheques y dar conformidad, por cualquier clase, firmando los recibos co-
rrespondientes, de saldos de libretas, solicitar estados de cuenta corrien-
tes y conformarlos, solicitar saldos, firmar toda clase de documentos que
el Banco los Bancos requieran en el trámite de operaciones que se reali-
cen y en fin practique cuanto mas actos, gestiones y diligencias sean -
conducentes al mejor desempeño de éste mandato. Leída y ratificada aque-
fue, la compareciente firma de conformidad, por ante mí, doy fé. - Un se-
llo. n.º 382781. - Enmendado: TERAN. - Entre línea: como garante o avalista. - Va-
le. - Fdo. M. DELGADO DE TERAN, ante mí DOMINGO MINETTI, está mi sello. - - -
CONCUERDA CON SU MATRIZ? la que paso ante mí al folio número un

mil. cie

resado

cha. de.

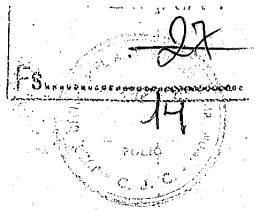
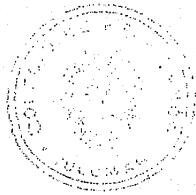
com

El Funci

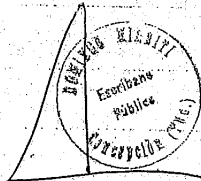
Que la Pr

an g

Concepto



mil ciento setenta y dos del protocolo a mi cargo DOY FE. Para el inte
resado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fe
cha de su otorgamiento. *En donde: Delan - Entre líneas -
homogranter o avalida de Vell*



PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. C.A.T. 3883 - C.A.S. 203
E = 7 07 723

M. M. M. M. M.

El Funcionari Judicial que Suscribe, CERTIFICA
que la Presente Copia es FIEL del Original que en
esta Acta tengo a la Vista, DOY FE, Secretaria
Concepcion (Tuc).

2/02/12

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

les o de-
corriente
s o los -
andato por
is sobre-
ic ia-
ores en-
avalista,
gaciones,
r manifes
activo -
tos toda
ortes, d
ir y tra
al-ces,
tas de-
bos co-
a corrien
itos que
se reali
sean -
d aque
- Un se
sta.-Va
nero un